

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 39 TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 14 DE OCTUBRE DEL 2022
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Once horas con Once minutos del día **Catorce de Octubre del año dos mil veintidós**, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los **C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora para celebrar la TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la **C. Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día,
- IV. Declaración de la Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO Y SUS DELEGACIONES ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**
- VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "121982 CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL CBT DR. RUY PÉREZ TAMAYO, LOCALIDAD DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN"**
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

PRIMERO

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, SEXTA REGIDORA, C. BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima regidora. "Informando que existen 9 Asistencias y 0 inasistencias por parte de los Ciudadanos Ediles.**



Handwritten signature

Handwritten signature

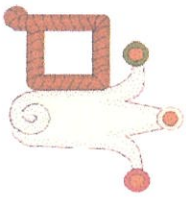
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo”.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: “Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. Es cuanto Señor Presidente”.

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: “Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Cuatro minutos del día Catorce de Octubre del año dos mil veintidós”.

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martin Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que NO se registraron asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Con 09 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto

CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Declara que “En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública”.

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: “Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente

Señor Presidente

M. Velázquez Soriano

L. Cruz Rosas



LIBRO de CA

M. Velázquez Soriano

L. Cruz Rosas

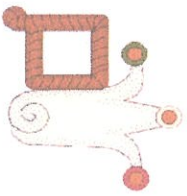
M. Velázquez Soriano

L. Cruz Rosas



le CABILDO





Municipal en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano”, registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente “¿Quiénes estén en contra de la propuesta del carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano” Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con 9 votos a favor de los ciudadanos **C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO**, presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS** Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ** Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS** Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor e **ILSE FABIOLA MEDINA REYES** Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; **NO** registrándose solicitudes de intervención.

A continuación la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, CON 9 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto regidor. **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

El ciudadano Presidente Municipal declara “En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto la dispensa de la lectura queda aprobada”.

Agotado el Punto

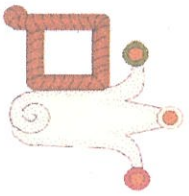
SEXTO

Para desahogar el punto VI del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado



LIBRO de C





de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación del Reglamento de Panteones del Municipio de Ayapango y sus Delegaciones Administración 2022-2024. El cual le fue turnado en tiempo y forma a la Comisión de Reglamentación para su Revisión, Modificación y Aprobación.

Administración 2022-2024
 "2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
 NUM. DE OFICIO: AYA/SEC/418/2022.
 ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE.

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. EN C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024
 P R E S E N T E:

La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ayapango, por medio de este conducto me dirijo a usted para enviarle y cordial saludo, al mismo tiempo me permito informarle, que de acuerdo al artículo 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito tenga a bien someter a punto de Cabildo lo siguiente:

LA APROBACIÓN DEL CABILDO PARA EL REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO Y SUS DELEGACIONES ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

Esperando contar con su buena disposición y apoyo, agradezco de antemano la atención brindada a la presente, queda de usted a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

RECIBIDO
 FECHA 14/10/22
 HORA 14:22

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitudes de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, El Reglamento de Panteones del Municipio de Ayapango y sus Delegaciones Administración 2022-2024. El cual le fue turnado en tiempo y forma a la Comisión de Reglamentación para su Revisión, Modificación y Aprobación** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 142

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Tienen a bien aprobar por **UNANIMIDAD** de votos, el Acuerdo Municipal Número 142 quedando como sigue:

ÚNICO.- Aprobación del Reglamento de Panteones del Municipio de Ayapango y sus Delegaciones Administración 2022-2024. El cual le fue turnado en tiempo y forma a la Comisión de Reglamentación para su Revisión, Modificación y Aprobación.

Silva

Medina

Moreno

GOBIERNO DEL MUNICIPIO
 Secretaría Del H.
 Ayapango
 Estado de México
 LIBRO de

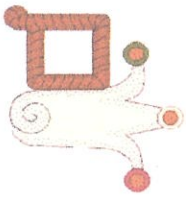
Moreno

Moreno

Moreno

Moreno





Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

SÉPTIMO

Para desahogar el punto VII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación para la Realización de la Obra "121982 Construcción de Barda Perimetral en el CBT Dr. Ruy Pérez Tamayo, Cabecera Municipal de Ayapango de Gabriel Ramos Millán" con una Inversión de \$469,656.11. Que será Ejercida con el Recurso Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2022 (FISE) Ejercicio Fiscal 2022.**



Administración 2022-2024
 "2022, Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México"

Ayapango

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
 NO. DE OFICIO: AYPG/DOPYS/0135/OCT/2022
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE 2022

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 DE AYAPANGO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024
 PRESENTE:

ATN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

EL QUE SUSCRIBE ARQ. EDSON MORALES REYES, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ UN CORDIAL Y CALUROSO SALUDO Y A SU VEZ, ME PERMITO SOLICITAR PASE A PUNTO DE CABILDO LA APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "121982 CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CBT DR. RUY PÉREZ TAMAYO, LOCALIDAD AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS M." QUE SERÁ EJERCIDA CON EL RECURSO FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES 2022 (FISE) EJERCICIO FISCAL 2022.

Nº	OBRA	MONTO	RECURSO
1	"121982 CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CBT DR. RUY PÉREZ TAMAYO, LOCALIDAD AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS M."	\$469,656.11	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES 2022 (FISE)

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED, QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO QUEDO.

ATENTAMENTE

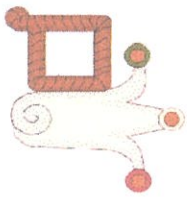
ARQ. EDSON MORALES REYES
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024

RECIBIDO
 FECHA 12/10/22
 HORA 15:12 W.D.U

H. Ayuntamiento Municipal S/N, Centro, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, C.P. 5 Ayapango, Estado de México, teléfonos: (01 527) 932 41 y 932 49

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitudes de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, La Realización de la Obra "121982 Construcción de Barda Perimetral en el CBT Dr. Ruy Pérez Tamayo, Cabecera Municipal de Ayapango de Gabriel Ramos Millán" con una Inversión de \$469,656.11. Que será Ejercida con el Recurso Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2022 (FISE) Ejercicio Fiscal 2022.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal**

Handwritten signatures and notes on the right margin.



Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 143

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Tienen a bien aprobar por **UNANIMIDAD** de votos, el **Acuerdo Municipal Número 143** quedando como sigue:

ÚNICO.- Aprobación para la Realización de la Obra "121982 Construcción de Barda Perimetral en el CBT Dr. Ruy Pérez Tamayo, Cabecera Municipal de Ayapango de Gabriel Ramos Millán" con una Inversión de \$469,656.11. Que será Ejercida con el Recurso Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2022 (FISE) Ejercicio Fiscal 2022.

Nº	OBRA	MONTO	RECURSO
1	"121982 CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CBT DR. RUY PÉREZ TAMAYO, LOCALIDAD DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN"	\$469,656.11	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES 2022 (FISE)

Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

OCTAVO

"Asuntos Generales" La Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **NO** se han registrado puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

Agotado el punto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
 Secretaria de Planeación y Desarrollo Urbano
 LIBRO C

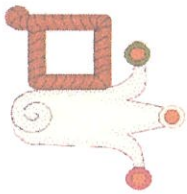
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





NOVENO

Clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las Nueve horas con Veintidós minutos, del día Catorce de Octubre del año 2022**, se **CLAUSURA LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al primer año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.-----

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

DOY FE

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA**, Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.



C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIBRO de C



C. LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL



C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR



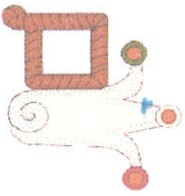
C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR



C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR.



C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR.



C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.



LIBRO de

